



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 032

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

VISTO: El Expte N° 00-00991/2015, del registro de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, los Directores de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, Lic. en Bioq. Sánchez, Liliana y Dr. Farm. De La Rocha, Nadir, elevan para conocimiento del Cuerpo Colegiado la creación de la Comisión de Seguimiento de Posgrado.

Que, dicha Comisión citada en el considerando anterior estará conformada por Docentes que tienen relación con las Carreras de Farmacia y Bioquímica.

Que, la Comisión de Autoevaluación propuso un plan de mejoras a llevarse a cabo durante los próximos tres años ya que en el Informe de Evaluación indica que no se ha logrado fortalecer la formación de posgrado de Recursos Humanos en las áreas específicas de las Carreras de Farmacia y Bioquímica.

Que, dicho proyecto tiene como objetivo fundamental realizar un seguimiento de los Docentes que se encuentran cursando carreras de posgrado en la institución como fuera de la misma, con el fin de brindarles las herramientas y contención necesarias, como así también mantener actualizada la oferta de cursos como complemento de sus posgrados.

Que, de acuerdo con lo previsto la Comisión de Seguimiento de Posgrado tendrá como objetivos:

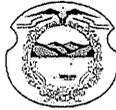
1. Proponer criterios, mecanismos e indicadores de seguimiento y evaluación de las actividades de Posgrado.

2. Difundir las actividades de Posgrado, articulando con la Secretaria de Posgrado del Rectorado y con las Unidades Académicas.

3. Colaborar en la búsqueda y difusión de cursos de posgrado disponibles para las áreas específicas de cada Carrera.

4. Proponer lineamientos y requisitos para la presentación y acreditación de las propuestas de cursos, talleres y seminarios de posgrado.

5. Proponer e implementar estudios que permitan la detección, pertinencia y factibilidad de las necesidades estratégicas y demandas de formación para orientar y planificar los proyectos de oferta académica posgrado de la Universidad, coordinando con las Unidades Académicas la realización de los mismos.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº 032

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

6. Evaluar la adecuación de los proyectos de posgrado a los requisitos establecidos reglamentariamente por la Universidad y por las Instituciones Nacionales de Evaluación y Acreditación.

Que, la misma estará presidida por el/la responsable de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Unidad Académica y tendrán que contar con los siguientes requisitos:

- a) Título de Posgrado.
- b) Docente de las Carreras de la Unidad Académica.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 30 de Marzo de 2015, tomo conocimiento de dicho Expte, aprobándolo por unanimidad y solicita se declare de interés académico y departamental.

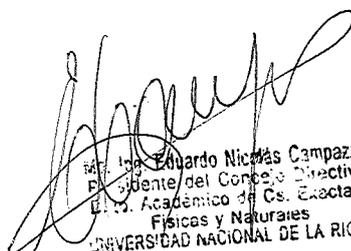
Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que autorice la conformación de dicha Comisión de Seguimiento mencionada en el primer considerando de la presente.

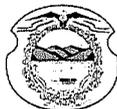
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencia,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la creación de la Comisión de Seguimiento de Posgrado de las Carreras Farmacia y Bioquímica, en función de dar cumplimiento a lo requerido por los Pares Evaluadores de CONEAU, y que se detalla como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



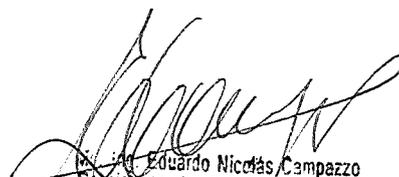
Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 032

LA RIOJA, 30 MAR. 2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD DACEFyN N°

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	PROFESIÓN	FUNCIÓN
Romero, Claudia	17.744.771	Lic. en Sistemas	Presidenta
Laino, Carlos	14.623.221	Dr. Bioquímico	Miembro
De La Rocha, Nadir	23.861.970	Dr. Farmacéutico	Miembro
Camusso, Celso	6.607.366	Dr. Bioquímico	Miembro
Vera, Nancy	22.414.249	Dra. Farmacéutica	Miembro


Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA